

Memoria Agencia Vasca del Agua



2016

Euskadi, auzolana, bien común

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

1 Saluda / 3

2 Presentación / 4

3 Órganos de gobierno, gestión y asesoramiento / 5

- 3.1. ÓRGANOS DE GESTIÓN / 6
 - 3.1.1 Direcciones de área / 6
 - 3.1.2 Oficinas de Cuenca / 6

4 Dirección de administración y servicios / 7

- 4.1. PLANTILLA / 7
- 4.2. PRESUPUESTO URA / 7
 - 4.2.1 Presupuesto explotación / 7
 - 4.2.2 Presupuesto capital / 7
- 4.3. COMUNICACIÓN DE LA AGENCIA VASCA DEL AGUA / 8
- 4.4. PLAN DE IGUALDAD / 8
- 4.5. PLAN DE NORMALIZACIÓN DEL EUSKERA / 9

5 Gestión del dominio público / 10

- 5.1. ACTUACIONES DE MEJORA / 10
- 5.2. ÁREA DE AUTORIZACIONES DE OBRA / 10
 - 5.2.1 Autorizaciones de obras en DPH y en zona de policía / 10
 - 5.2.2 Autorizaciones de Obras en Servidumbre Marítimo-terrestre / 11
 - 5.2.3 Canon de Ocupación del Dominio Público Hidráulico / 12
- 5.3. VERTIDOS / 13
 - 5.3.1 Autorizaciones de Vertido / 13
 - 5.3.2 Autorización Ambiental Integrada / 14
 - 5.3.3 Canon de control de Vertidos / 15
- 5.4. APROVECHAMIENTOS DE AGUA / 15
 - 5.4.1. Canon del Agua / 16
 - 5.4.2. Inventario de usos del Agua / 17

5.5. SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CAUCES / 17

5.6. ÁREA DE INSPECCIÓN Y LABORATORIO / 19

- 5.6.1. Área de Inspección / 19
- 5.6.2. Área de Laboratorio / 19

6 Planificación y obras / 21

- 6.1. PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA / 21
 - 6.1.1 Revisión del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental / 21
 - 6.1.2 Otras actividades de planificación hidrológica / 21
 - 6.1.3 Redes de seguimiento del estado de las masas de agua / 23
 - 6.1.4 Sistemas de información / 24
 - 6.1.5 Convenios de colaboración / 24
 - 6.1.6 Actuaciones de formación y sensibilización / 26
- 6.2. EVALUACIÓN / 26
- 6.3. PREVENCIÓN DE INUNDACIONES / 28
 - 6.3.1 Evaluación y Gestión de la Inundabilidad en la CAPV / 28
 - 6.3.2 Sistema de Predicción y Alertas Hidrológicas (UHATE) / 28
 - 6.3.3 Sistema Automático de Información Hidrológica (SAIH) / 29
- 6.4. OBRAS / 29

1 Saluda

Estimados/as amigos/as.

Recien aterrizado a mis labores de Director General de URA os presento la memoria 2016 de la Agencia Vasca del Agua URA en la que recogemos los principales trabajos acometidos por nuestro equipo.

Somos un servicio público al servicio de la ciudadanía vasca. Nuestra labor no es otra que lograr un medio acuático en buen estado: la mejor de las garantías posibles de cara a la satisfacción de las necesidades de agua de las personas que vivimos en el país. En paralelo, se nos encomienda gestionar el riesgo de inundación: velando porque el territorio, que las aguas altas recurrentemente han de ocupar naturalmente, no sea ocupado por usos vulnerables y defendiendo de las crecidas a las personas y a aquellos usos vulnerables ya consolidados en el territorio fluvial.

Y es que “Ura da. Gu gara.” No tenemos país sin agua en calidad y cantidad suficiente. Sabemos que el agua es un bien básico y vital que hemos de cuidar y gestionar para nuestro bienestar. Y sabemos que es la base de la que depende el ecosistema; ese del que dependemos y al que pertenecemos.

Hablamos de un bien de incalculable valor con el que hemos de convivir en el territorio, comprendiendo su comportamiento, respetando su espacio, no omitiendo su tozuda naturaleza dinámica.

Hablamos de reducir y corregir los impactos que nuestra actividad y presencia genera a las masas de agua en forma de detracciones, vertidos y/o ocupaciones del territorio.

Destaco por último que reiteramos nuestro compromiso con la igualdad de género y la normalización del euskera que se concretan en la aprobación de los Planes de Igualdad y de Normalización del Euskera, planes que ahora toca ir implementando de cara a desarrollar todo su potencial para contribuir a una sociedad más justa e igualitaria.

En nombre de las personas que trabajamos en URA, te invitamos a leerla y a mandarnos tus opiniones y comentarios, que seguro nos servirán para mejorar nuestra gestión diaria.

ERNESTO MARTÍNEZ DE CABREDO ARRIETA
DIRECTOR GENERAL



2 Presentación

URA, Uraren Euskal Agentzia-Agencia Vasca del Agua, tiene como objeto llevar a cabo la política del agua en Euskadi.

La Agencia se crea mediante la Ley 1/2006, de 23 de junio de Aguas, y tiene la naturaleza jurídica de ente público sometido al Derecho privado, con personalidad jurídica propia. Está adscrita al departamento del Gobierno Vasco competente en materia de medio ambiente.

Todo en el contexto de la Ley Vasca del Agua, aprobada con antelación a la transposición por el Estado español de la Directiva Europea y cuyo fin es posibilitar una política integral de protección del medio acuático. Para ello, la Agencia coordina y aúna las competencias de las administraciones forales y de la autónoma en la gestión y administración del agua, evitando la dispersión competencial que existía anteriormente a la aprobación de la Ley de Aguas en materia de autorizaciones, concesiones y disciplina hidráulica.



3 Órganos de gobierno gestión y asesoramiento

Desde su constitución URA es un instrumento de la política hidráulica no sólo del Gobierno Vasco, sino también de las tres Diputaciones, que son también competentes en la materia y que de forma paritaria componen también su Consejo de Administración.

Además del citado Consejo de Administración, URA cuenta con otros dos órganos de participación y asesoramiento:

- La Asamblea de Usuarios, en la que hay una representación del Parlamento Vasco, del Gobierno Vasco, de las tres Diputaciones Forales, del Ministerio competente en materia de aguas, de las entidades suministradoras radicadas en cada uno de los Territorios Históricos, de las administraciones locales designadas por EUDEL y de los usuarios.
- El Consejo del Agua en el que están presentes el Gobierno Vasco, las Diputaciones Forales, las administraciones locales designadas por Eudel, los usuarios, el Ministerio competente en materia de Aguas y Costas, asociaciones de defensa de la naturaleza y la Universidad del País Vasco/ Euskal Herriko Unibertsitatea

Órganos de gobierno y Dirección	Consejo de Administración
Órganos de participación y asesoramiento	Asamblea de Usuarios
Órganos de gestión	Consejo del Agua del País Vasco
	Dirección General
Dirección de Área	Dirección de Administración y Servicios Dirección de Planificación y Obras Dirección de Gestión del Dominio Público
Oficinas de Cuenca	Oficina de las Cuencas Cantábricas Occidentales Oficina de las Cuencas Cantábricas Orientales Oficina de las Cuencas Mediterráneas
Órgano de Coordinación	Comité de Dirección

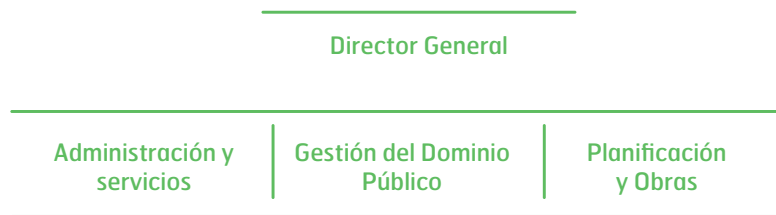


3.1 Órganos de gestión

3.1.1 Dirección de área

Las áreas de trabajo de la Agencia Vasca del Agua se estructuran en tres direcciones dependientes del Director General:

- ◊ Planificación y Obras
- ◊ Gestión del Dominio Público Hidráulico
- ◊ Administración y Servicios.



3.1.2 Oficinas de cuenca

La Agencia cuenta, además, con tres oficinas territoriales, en las tres capitales: Oficina de las Cuencas Cantábricas Occidentales (Bilbao), Oficina de las Cuencas Cantábricas Orientales (Donostia-San Sebastián) y Oficina de las Cuencas Mediterráneas (Vitoria-Gasteiz) y un laboratorio en Lasarte donde se analizan muestras tomadas por el personal de inspección.

Zona de participación y Unidades Hidrológicas

1. Cuencas Cantábricas Orientales

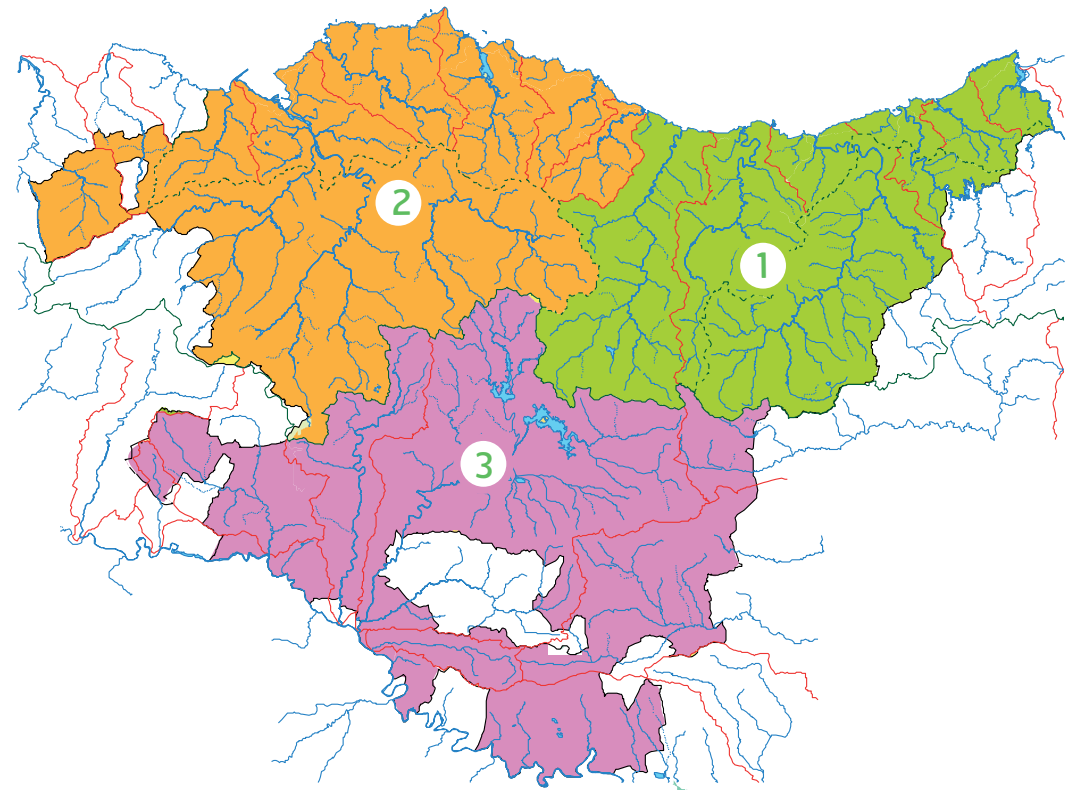
- Bidasoa
- Urumea
- Urola
- Oiartzun
- Oria
- Deba

2. Cuencas Cantábricas Occidentales

- Artibai
- Oka
- Ibaizabal
- Agüera
- Lea
- Butroe
- Barbadum
- Karrantza

3. Cuencas Mediterráneas

- Puron
- Baia
- Inglares
- Arakil
- Omecillo
- Zadorra
- Ega
- Ebro



Dirección de administración y servicios

El equipo humano de la Agencia Vasca del Agua a 31 de diciembre de 2016, está compuesto por:

4.1 Plantilla

CATEGORIA	Total	Mujeres	Hombres
Dirección General	1		1
Dirección de área / Jefaturas de oficina	6	3	3
Personal técnico y mandos intermedios	119	45	74
Personal administrativo	42	36	6
TIPO DE RELACIÓN LABORAL			
Personal Funcionario	15	8	7
Personal Laboral	153	76	77
TOTAL	168	84	84

4.2 Presupuesto URA

4.2.1 Presupuesto explotación

GASTOS (Miles)	2016
GASTOS DE PERSONAL	8.869
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	7.097
TOTAL	15.786

INGRESOS (Miles)	2016
SUBVENCIONES DE EXPLOTACION GV	11.970
INGRESOS PROPIOS	3.816
TOTAL	15.786

4.2.2 Presupuesto capital

INVERSION (Miles)	2016
BIENES PROPIOS	19.417
BIENES GESTIONADOS PARA OTROS ENTES	5.141
SUBVENCIONES CONCEDIDAS A TERCEROS	121
TOTAL	24.679



4.3 Comunicación de la Agencia Vasca del Agua.

La comunicación eficaz y transparente es uno de los aspectos clave de la Agencia Vasca del Agua.

Para ello había abierta toda una serie de vías de comunicación con ciudadanía y medios de comunicación de cuyo desarrollo damos cuenta a continuación:

Gabinete de Prensa, con el que se informa de las distintas actividades de las áreas de trabajo de la Agencia Vasca del Agua y la atención a las demandas de información solicitadas por parte de los medios de comunicación, concretamente 91 consultas.

Buzón de consultas a través del cual se da respuesta a las consultas, sugerencias y quejas que remite la ciudadanía a la Agencia. **103** consultas

Página web: Una herramienta en constante actualización que ha recibido alrededor de 60.000 visitas.

Redes sociales en 2016 se ha continuado con la labor en redes como Twitter (por encima de los 1.300 seguidores) Facebook (por encima de los 1.500) u otros canales repositorios de información como youtube, flickr, desde la que ha se ha querido hacer seguimiento de la labor de URA en diferentes formatos: texto, foto, video...

También se ha continuado la labor con el newsletter mensual en el que se informa de las últimas noticias de URA y de las licitaciones que están en marcha tiene más de 500 suscriptores en su versión en castellano y más de 30 en su versión en euskera.

2016 se ha dado un nuevo paso en esta línea con la apertura de una cuenta en Instagram con la intención de innovar en las maneras llegar a la ciudadanía. En este momento la cuenta tiene cerca de 100 seguidores.

4.4 Plan de igualdad

En 2015 se aprobó el plan de igualdad, documento generado dentro **Berdintasun taldea**, grupo del que forman parte hombres y mujeres, tanto integrantes de la dirección, como representantes de los trabajadores y una selección de las diferentes categorías existentes dentro de URA. Este Plan comenzó a implementarse con una de las primeras tareas previstas en el mismo como es el **Protocolo contra el acoso sexista o por razón de sexo**, una labor que ha continuado este año.



Berdintasun taldea se ha reunido 5 veces y se ha continuado con la dinamización de temas de igualdad de una manera más cercana a través de los espacios “lila”—un tablón para la recopilación de información sobre igualdad de género— colocados en cada una de las oficinas de URA en el que se van aportando documentos para reflexión y se realizan encuestas sobre diversos temas relacionados con la igualdad (esterotipos, conciliación laboral y familiar...).

Asimismo se ha continuado dando difusión a las campañas de Emakunde a través de nuestra web y las redes sociales: Día Mundial de las Mujeres, Día Internacional contra la violencia hacia las Mujeres

4.5 Plan de normalización del euskera

A finales de 2015 se aprobó el Plan que marca las directrices de la política lingüística en La Agencia Vasca del Agua – objetivos, acciones, agentes, plazos...

Ese Plan de Normalización del Uso del Euskera tiene como objetivo garantizar la atención a la ciudadanía en el idioma que elija, recogiendo también en el plan medidas para que el euskera sea también lengua de servicio y lengua de trabajo.

Se ha realizado en su mayoría el diagnóstico de la situación lingüística de la Agencia pero todavía está pendiente la recopilación de la información sección por sección en toda la organización. Así mismo, también ha quedado pendiente realizar la planificación anual prevista para antes de la finalización del periodo de planificación.

Gestión del dominio público

5.1 Actuaciones de mejora

Las actuaciones de mejora más reseñables del ejercicio 2016 han sido las siguientes:

- ◊ Implantación de condiciones de la nueva Encomienda de Gestión en cuencas intercomunitarias.
- ◊ Desarrollo del Sistema de Simplificación y Agilización Administrativa de la DGDP.
- ◊ Desarrollo del Sistema de Gestión y Catálogo de Servicios de la DGDP.
- ◊ Elaboración de la Orden del Consejero para implantación de mejoras en el control de caudales de aprovechamientos.
- ◊ Desarrollo de la herramienta informática para Gestión de tareas de campo (KLK).
- ◊ Implantación de la tramitación electrónica de expedientes de Autorización de Vertidos DPH
- ◊ Puesta en marcha y desarrollo de los Convenios de Colaboración para mantenimiento de cauces con Administraciones Locales.
- ◊ Desarrollo de la Herramienta informática para la carga de analíticas de vertidos (DKT).
- ◊ Desarrollo del OBIEE en información de trámites administrativos y vertidos.
- ◊ Implantación de mejoras en el control de caudales de aprovechamientos.
- ◊ Regularización de los principales aprovechamientos.
- ◊ Concertación de caudales ecológicos.

5.2 Área de autorizaciones de obra

5.2.1 Autorizaciones de obras en DPH y en zona de policía

La tramitación de las Autorizaciones de Obra tiene como fin establecer las condiciones en las que pueden ejecutarse obras y actuaciones en el Dominio Público o su entorno (zonas de policía y servidumbre), evitando el deterioro de las masas de agua, procurando su mejora, y de manera compatible con su condición de inundabilidad.

Desde las Oficinas de Cuenca se trabaja en la tramitación de autorizaciones, control y seguimiento de las obras y actuaciones realizadas por administraciones y particulares referentes al dominio público hidráulico y a las zonas de servidumbre y policía de cauces.

A lo largo del año 2016 se han iniciado 664 expedientes de Autorización de Obras (urbanizaciones, construcciones, plantaciones, cortas, etc...) y se han resuelto 595. Además se han recibido 433 consultas de particulares, Administraciones o empresas, en relación con actuaciones a realizar en los ámbitos anteriormente indicados. El número de consultas respondidas a lo largo del mismo periodo es de 349.

Asimismo, desde las Oficinas de Cuenca, se han iniciado un total de 34 informes urbanísticos solicitados dentro de las diferentes tramitaciones de otras administraciones, o en respuesta a peticiones de Ayuntamientos, Diputaciones o Promotores y se han resuelto 27.

En el 2016 se registraron 59 solicitudes de Declaración Responsable de navegación, de las que 56 corresponden a la Oficina de las Cuencas Mediterráneas, otras 2 solicitudes a la oficina de las Cuencas Cantábricas Occidentales, y una a la Oficina de las Cuencas Cantábricas Orientales.

Por otra parte, se han recibido un total de 175 denuncias de particulares relacionadas con la posibilidad de incumplimiento de condiciones de autorizaciones, infracciones, etc.

Dentro del marco legislativo en vigor, se han iniciado 27 expedientes sancionadores por la ejecución de obras sin autorización administrativa y/o afección al dominio público hidráulico.

5.2.2 Autorizaciones de Obras en Servidumbre Marítimo-terrestre

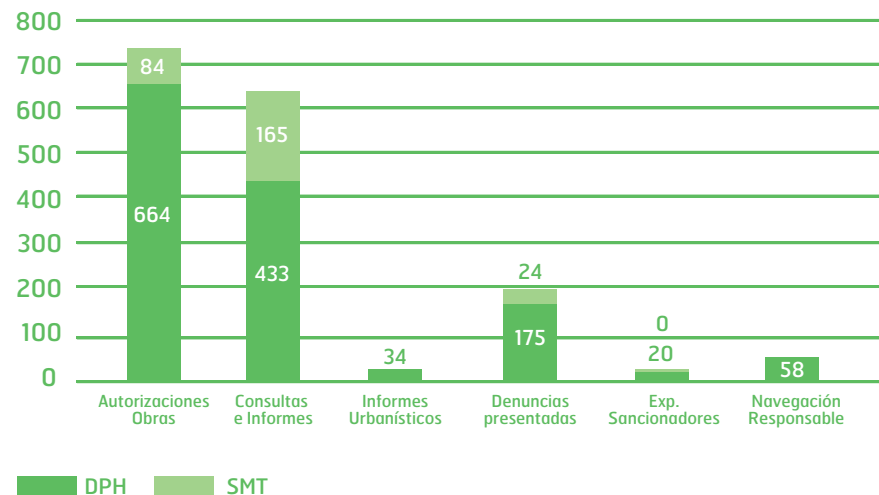
Desde la Oficina de las Cuencas Cantábricas Orientales y la Oficina de las Cuencas Cantábricas Occidentales se trabaja en la tramitación de autorizaciones, control y seguimiento de las obras y actuaciones realizadas por administraciones y particulares referentes al dominio a las zonas de servidumbre de protección del Dominio Público Marítimo Terrestre y se informan las actuaciones en Dominio Público Marítimo Terrestre.

A lo largo del año 2016 se han iniciado 84 expedientes de autorización, y se han resuelto 72. En relación con actuaciones a realizar en los ámbitos anteriormente indicados, se han iniciado 165 expedientes de consultas y solicitudes de informes de particulares, Administraciones o empresas y han sido respondidos 127.

Se han recibido un total de 24 denuncias de particulares y otras administraciones, relacionadas con la posibilidad de incumplimiento de condiciones de autorizaciones, infracciones, etc.

Por otra parte, y dentro del marco legislativo en vigor, no se ha iniciado ningún expediente sancionador por la ejecución de obras sin autorización administrativo y/o afección al dominio marítimo-terrestre y franjas asociadas.

Autorizaciones de Obras 2016



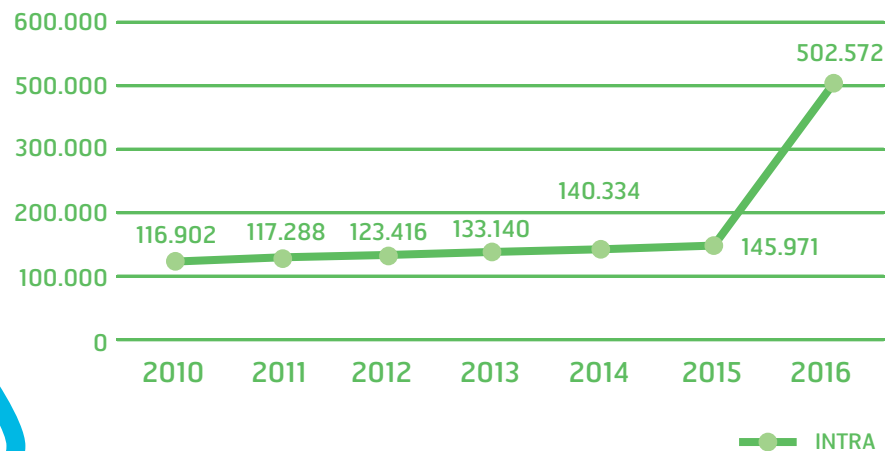
5.2.3 Canon de Ocupación del Dominio Público Hidráulico

La ocupación o utilización del Dominio Público Hidráulico se grava con el Canon de Ocupación, destinado a la protección y mejora de dicho Dominio. Actualmente la Agencia Vasca del Agua liquida el canon de ocupación únicamente en las cuencas internas del País Vasco.

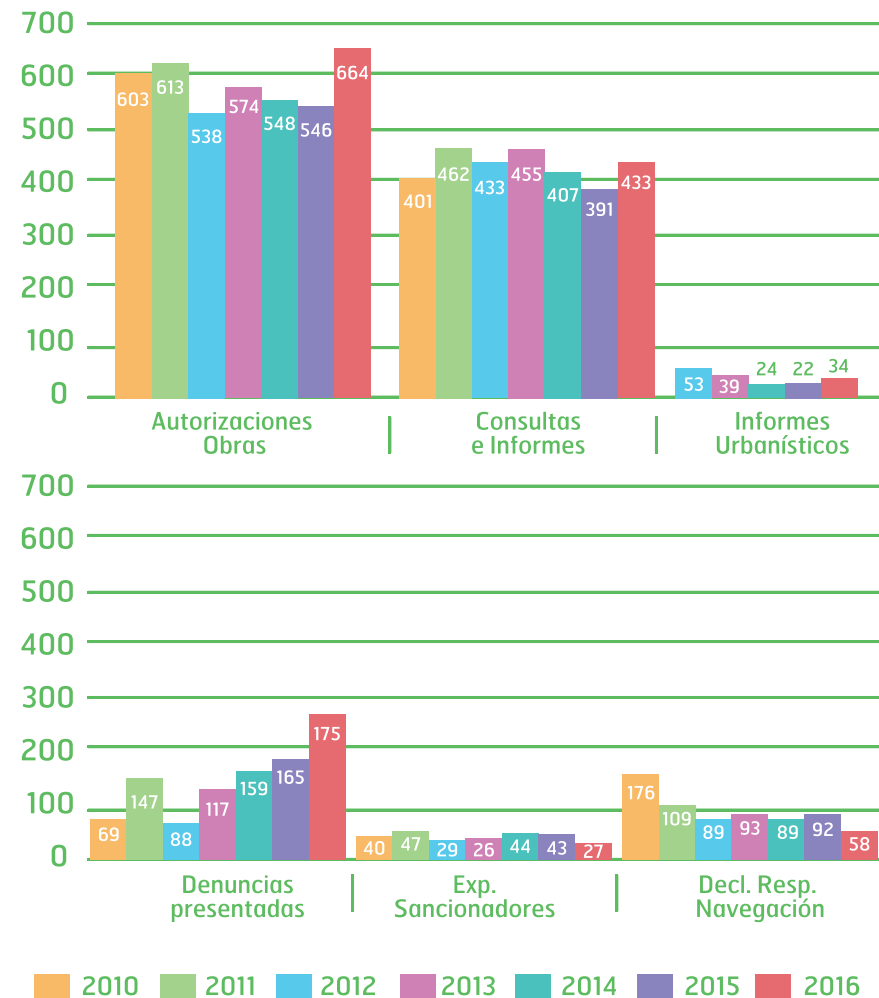
En el año 2017, se prevé ingresar en concepto de Canon de Ocupación correspondiente al ejercicio de 2016, un total de 502.572 €.

El incremento en la cuantía del canon de ocupación se debe a la aprobación de las nuevas valoraciones de terrenos que constituyen el objeto de la base imponible del canon de ocupación de dominio público, estableciéndose en 238,85 euros/m para suelo urbano y 9,59 euros/m para el rural.

Evolución Canon de Ocupación DPH liquidado

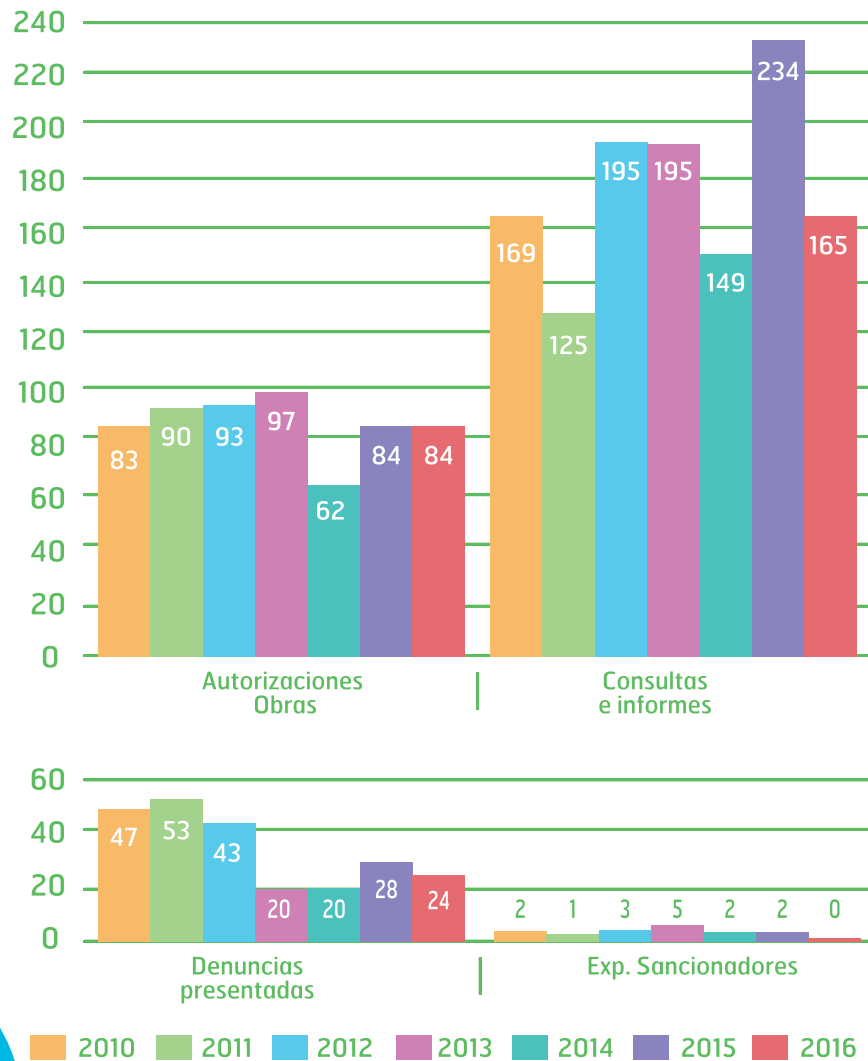


DPH



*Los datos a partir del año 2012 provienen del Gestor de Expedientes

SMT



*Los datos a partir del año 2012 provienen del Gestor de Expedientes

5.3 Vertidos

5.3.1

La tramitación de las Autorizaciones de Vertido tiene como fin establecer las condiciones en las que pueden realizarse los vertidos a Dominio Público de manera que se minimice su afección al estado de las masas de agua.

A lo largo de 2016 se han tramitado 207 nuevas solicitudes de autorización de vertido o revisión de las mismas y cambios de titularidad, prosiguiendo también con la tramitación de numerosos expedientes iniciados en años anteriores. Se han resuelto 191 autorizaciones de vertido.

Además, se han iniciado 69 consultas, y se ha dado respuesta a 42 consultas de particulares, Administraciones o empresas, en relación con actuaciones a realizar en los ámbitos anteriormente indicados. Por otra parte, se han recibido un total de 260 denuncias de particulares relacionadas con la posibilidad de incumplimiento de condiciones de autorizaciones, infracciones, etc.

Durante el año 2016 se han iniciado 13 expedientes sancionadores como consecuencia del incumplimiento de la legislación en vigor en materia de vertidos.

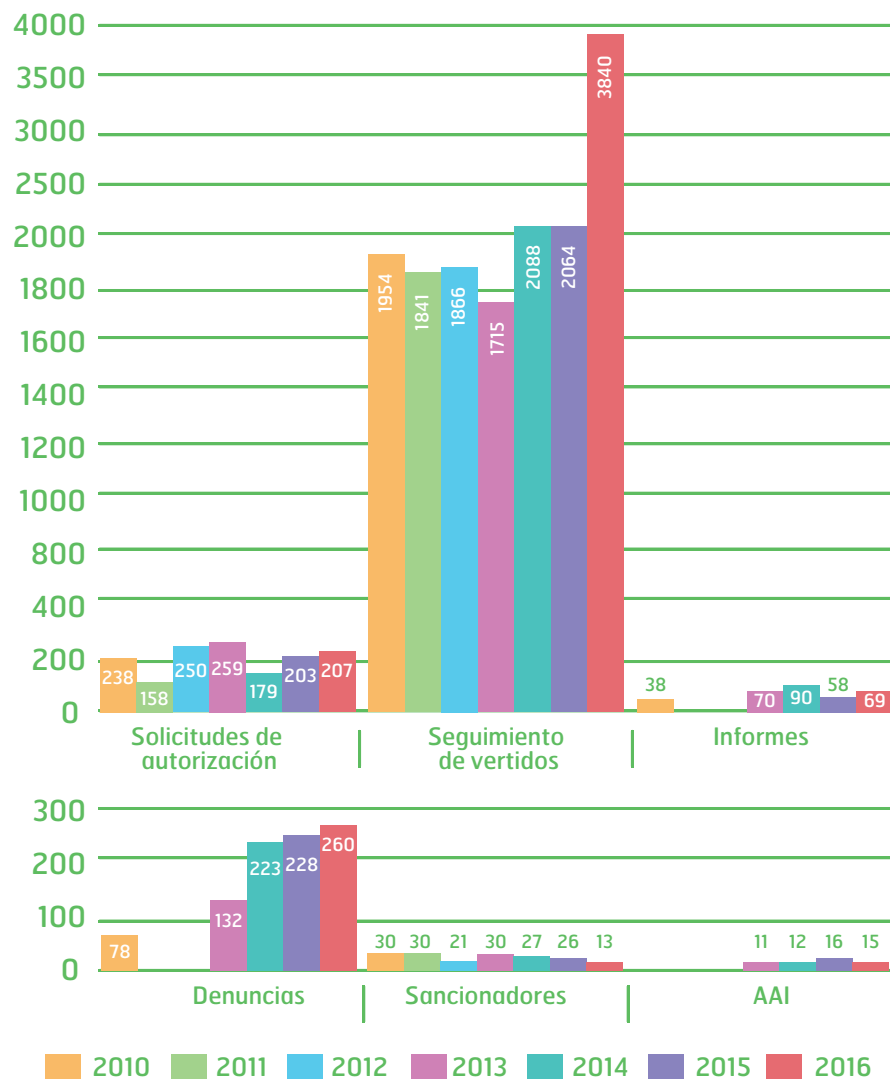
Se han realizado 3840 inspecciones relacionadas con vertidos e informes de explotación de las principales EDAR, con especial incidencia en las aglomeraciones mayores de 2.000 habitantes equivalentes, y de los puntos de vertido considerados más conflictivos por su posible afección al dominio público.

5.3.2 Autorización ambiental integrada

En aplicación de la Ley 16/2002, que introdujo un nuevo concepto de autorización ambiental, la Autorización Ambiental Integrada (AAI), cuyo objetivo es proteger al medio ambiente en su conjunto, desde las Oficinas de Cuenca se ha intervenido en la tramitación de las autorizaciones ambientales integradas derivadas de la ley IPPC, tanto en los requerimientos como en las propuestas de informe vinculante en lo que se refiere a los vertidos de agua residuales, y en las propuestas de Resolución de la Autorización Ambiental Integrada.

A lo largo de 2016 hemos participado en la tramitación de 15 nuevas solicitudes de Autorización Ambiental Integrada, y se han resuelto 3 AAI y revisiones de las mismas, con vertido al DPH o al DPMT, de las cuales se realiza un seguimiento.

Autorizaciones de vertido 2016

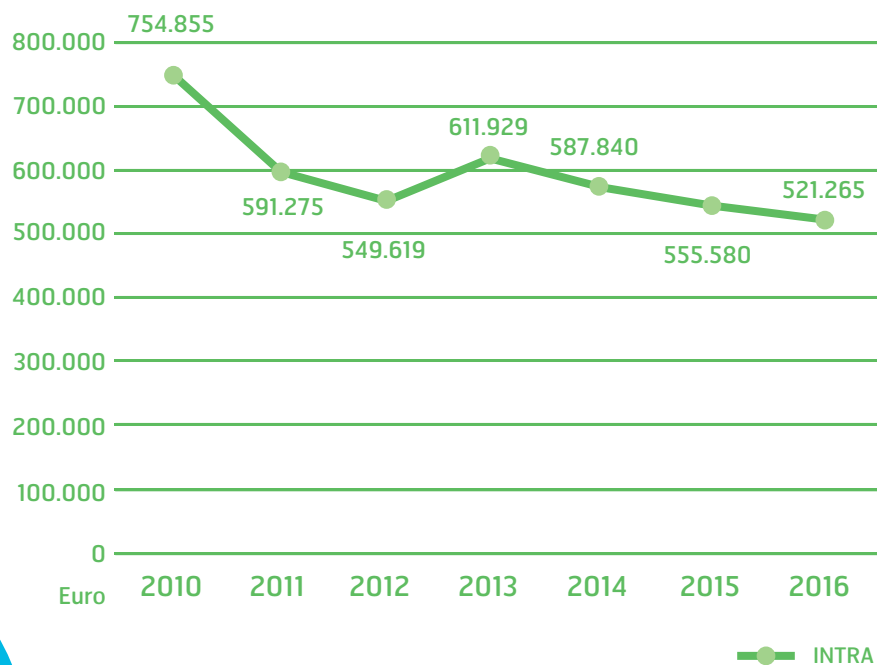


5.3.3 Canon de control de Vertidos

Los vertidos a Dominio Público Hidráulico se gravan con el Canon de Control de Vertidos, destinado a la protección y mejora de dicho Dominio. Actualmente la Agencia Vasca del Agua líquida el canon de control de vertidos únicamente en las cuencas internas del País Vasco.

A continuación se presenta la evolución de los ingresos previstos por este canon de control de vertido.

Evolución del canon de vertido



5.4 Aprovechamientos de agua

La tramitación de los Aprovechamientos de Agua tiene como fin establecer las condiciones en las que puede tomarse agua del Dominio Público, siguiendo el orden de prioridad y evitando que dichos aprovechamientos incidan negativamente en el estado de las masas de agua.

Desde las Oficinas de Cuencas Cantábricas Occidentales y Orientales (en las cuencas intracomunitarias) se trabaja en la tramitación de expedientes de aprovechamientos de agua, y en su seguimiento y control. A lo largo del 2016 se han iniciado 109 nuevos expedientes de aprovechamientos de agua, y se han sido resueltos 201.

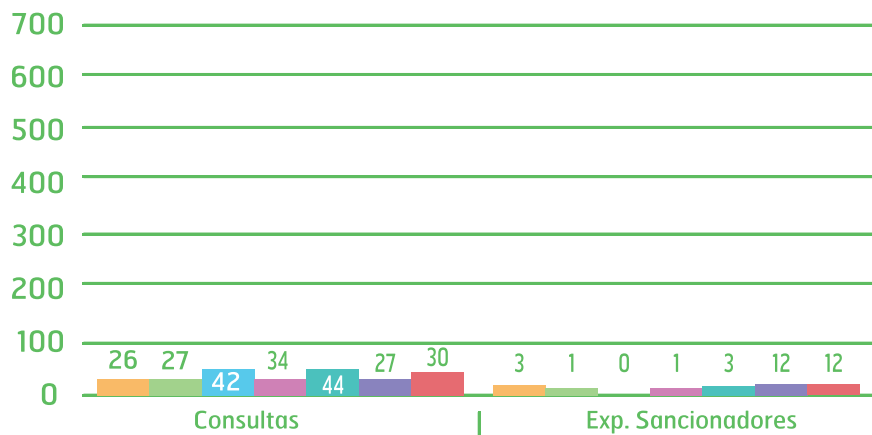
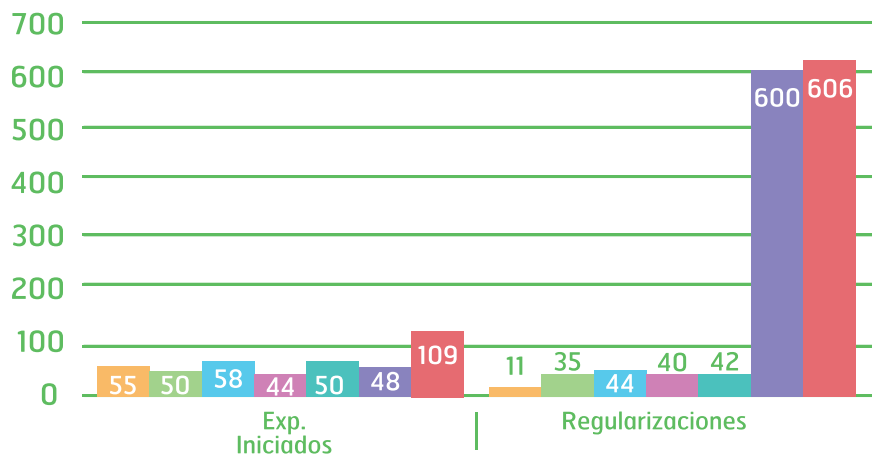
Por otro lado, en el mismo periodo también se han iniciado 606 expedientes de regularización de aprovechamientos de tipo cambio de titularidad, modificación de características y extinción de aprovechamientos, y han sido resueltos 429 en total, correspondiendo a extinciones 384 de los resueltos.

Como consecuencia de las consultas realizadas a la Agencia en relación a los Aprovechamientos de Agua, en este periodo se han iniciado 30 expedientes, y el total de respuestas emitidas asciende a 29.

Finalmente y dentro del marco legislativo en vigor, se han recibido un total de 26 denuncias de particulares, se han iniciado 13 propuestas de incoación de sancionador y se han iniciado 12 expedientes sancionadores en relación con aprovechamientos de agua.



Aprovechamientos



■ 2010
 ■ 2011
 ■ 2012
 ■ 2013
 ■ 2014
 ■ 2015
 ■ 2016

5.4.1 Canon del Agua

El consumo o utilización del agua en la CAPV está gravado con el Canon del Agua. Dicho canon está destinado a la consecución de los objetivos de la Planificación Hidrológica.

Este tributo grava el consumo real o potencial del agua en el conjunto de la CAV por la afección al medio que su utilización pudiera producir. En concreto, el canon se aplicará:

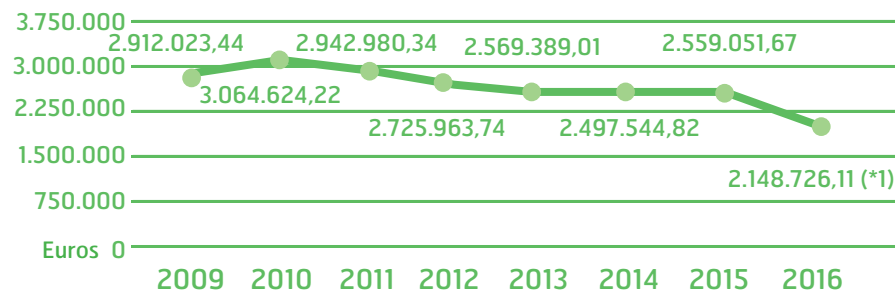
- ◊ Al consumo de agua suministrada al usuario por terceras personas.
- ◊ Al consumo de agua procedente de captaciones de aguas superficiales, subterráneas, pluviales o escorrentías, marinas o de cualquier otra procedencia efectuadas directamente por los propios usuarios.
- ◊ A cualquier consumo o utilización de agua, independientemente de su procedencia o fuente de suministro, esté asociado o no a un uso productivo, sea o no medido mediante contadores homologados y sea o no facturado.

Recaudación

Al inicio de 2017, los ingresos en concepto de canon del agua referidos al ejercicio 2016 ascienden a un total de 2.148.726,11 euros. Sin embargo, es previsible que esta cifra se incremente en fechas próximas, hasta alcanzar cifras similares las recaudadas el año anterior ya que la recaudación total estimada del ejercicio 2016 asciende a 2.569.814,42 euros, de los que habrá que descontar aproximadamente 142.000 euros en concepto de gastos de compensación.

Destacar que la cifra de recaudación de canon ha ido descendiendo en los últimos años.

Evolución Canon del Agua ingresado



(*1) Cantidad provisional, que se incrementará una vez se dé por finalizada la liquidación del ejercicio.

—●— INTRA

5.4.2 Inventario de usos del Agua (IUA)

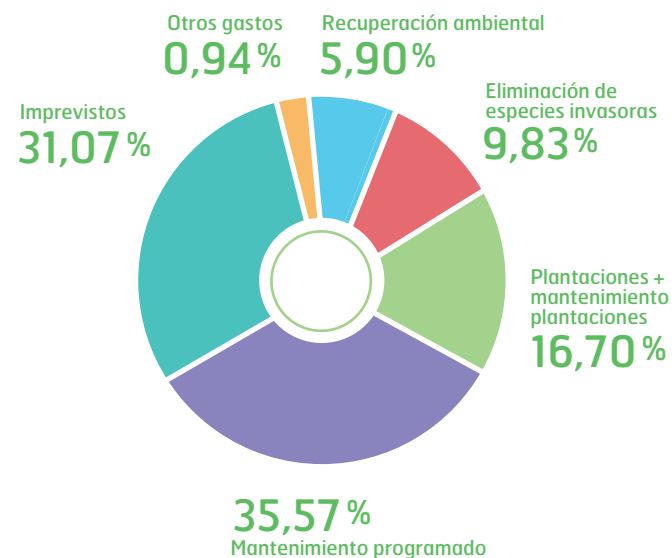
El Inventario de usos del Agua (IUA) de la Agencia Vasca del Agua, se trata de un repositorio donde se almacena la información más relevante sobre los aprovechamientos de agua existentes en la CAPV, con independencia de su situación administrativa y ámbito competencial, que tiene por objeto facilitar y agilizar la consulta de la misma. Dicho repositorio permite realizar consultas y exportar la información relativa a los resultados obtenidos.

5.5 Servicio de mantenimiento de cauces

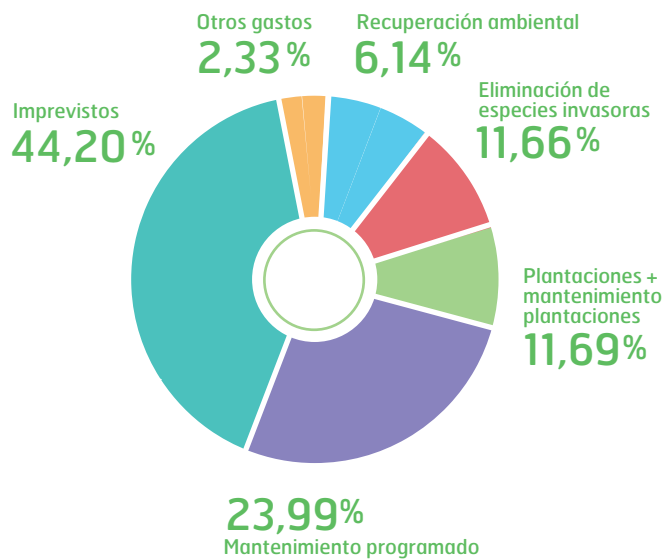
En el año 2016 Se han celebrado reuniones y contactos con 58 Ayuntamientos de la CAPV en relación con la firma del “Protocolo de Colaboración entre la Agencia Vasca del Agua y el Ayuntamiento para intervenir conjuntamente en los cauces y márgenes del Dominio Público Hidráulico”.

Se ha invertido en trabajos de mantenimiento de cauces una cantidad de 2.321.513,18€. El 32,43% % del presupuesto se ha invertido en actuaciones de mejora de los ecosistemas (recuperación ambiental, plantaciones y eliminación de invasoras) y el 66,64 % en actuaciones más vinculadas con la reducción del riesgo de inundación (mantenimiento programado e imprevistos).

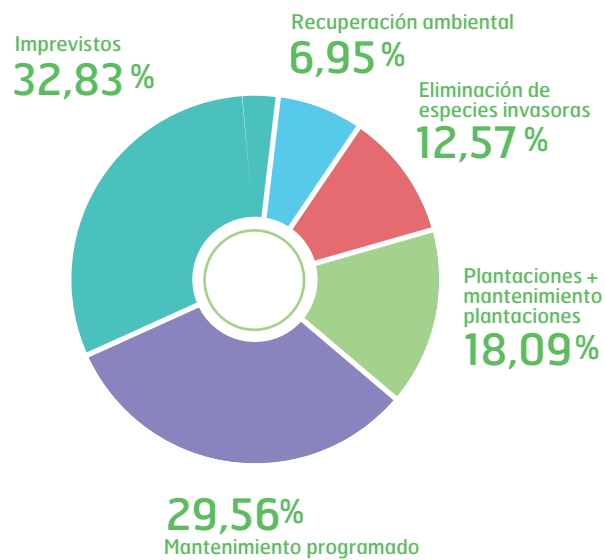
Inversión de URA en mantenimiento de cauces



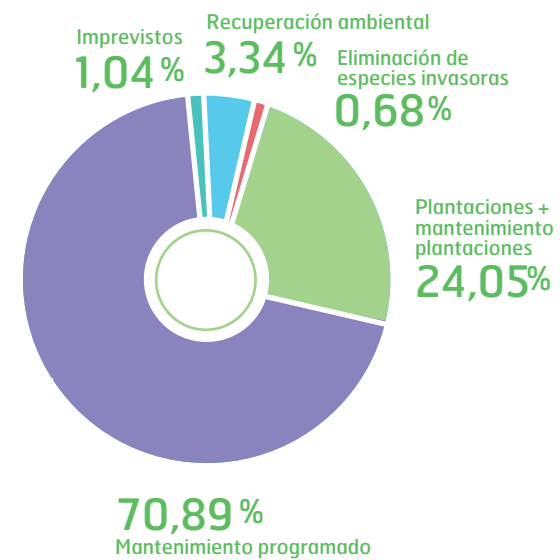
Desglose de actuaciones de mantenimiento distribuidas por oficina de cuenca



Oficina Cuencas Cant. Occidentales



Oficina Cuencas Cant. Orientales



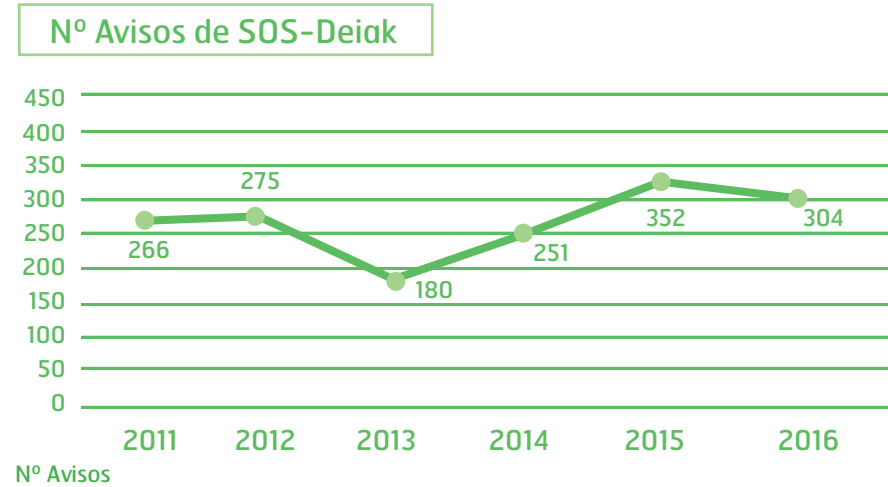
Oficina Cuencas Mediterráneas



5.6 Área de inspección y laboratorio

5.6.1 Área de Inspección

La Inspección de Aguas supone el pilar fundamental de la Gestión del Dominio Público. Su función es dar a conocer al resto de la Organización de URA, las presiones a las que se encuentra sometido el Dominio Público, tomar las medidas en campo encaminadas a reducir los impactos sobre las masas de agua y comprobar el cumplimiento de los condicionados que se establecen en las autorizaciones y concesiones que se tramitan.



También cabe destacar la labor de atención de avisos realizados por S.O.S. Deiak, en lo referente a vertidos anómalos sin autorización realizados a cauce público y procedentes de todo tipo de actividad. Avisos que han sido atendidos por personal adscrito a las Oficina a cualquier hora del día/noche, laboral o festivo, y siempre que ello ha sido requerido. Se estima que se hayan atendido 304 avisos de este tipo.

Los inspectores de aguas han realizado el seguimiento de las presiones a las que está sometido el Dominio Público: Obras y actuaciones, vertidos o aprovechamiento de aguas. Desde el servicio de inspección se ha procedido a realizar, asimismo, un seguimiento y registro de todas las autorizaciones de obra y concesiones administrativas.

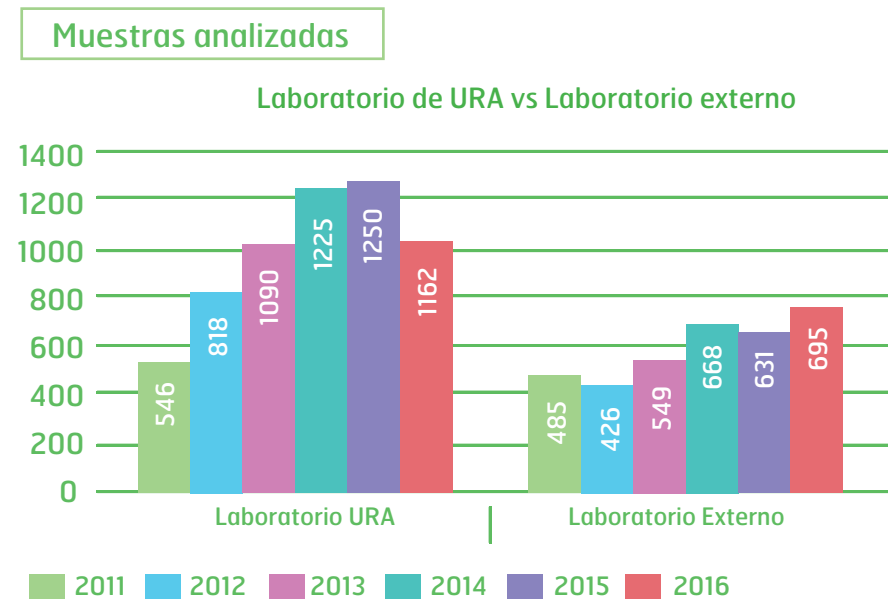
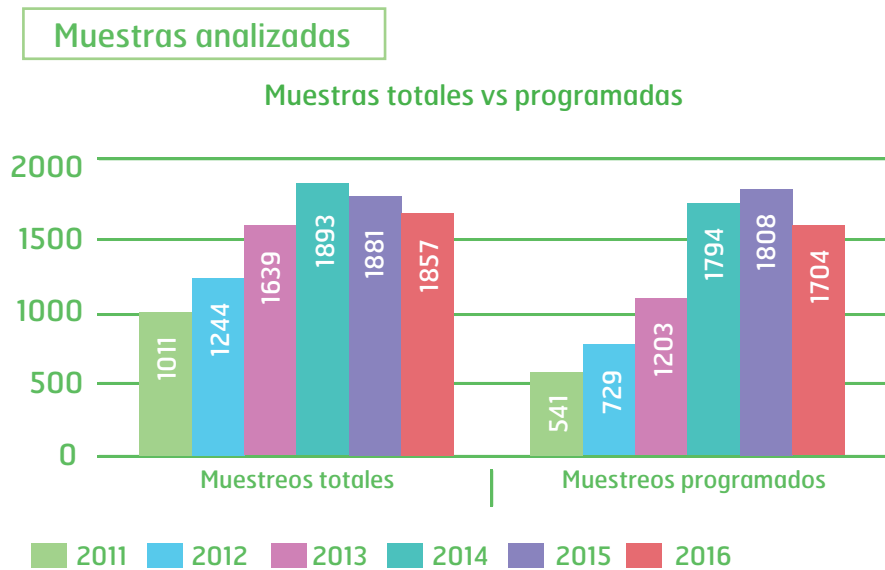
También se ha realizado un seguimiento continuado de todas las labores realizadas desde el servicio de mantenimiento de cauces y se ha propuesto la realización de numerosas actuaciones de mantenimiento de cauces. También se ha procedido a registrar las afecciones observadas sobre el dominio público y zona de policía de cauces y servidumbre de protección marítimo terrestre.

5.6.2 Área de Laboratorio

En el laboratorio que URA posee en Lasarte, durante el año 2016, se han analizado un total de 1162 muestras, de las cuales 648 corresponden al ámbito de las Cuencas Cantábricas Orientales, de estas 372 corresponden a muestreos programados, 184 al plan de muestreo de aglomeraciones urbanas, 48 a vertidos anómalos y 44 a muestras de investigación. Del ámbito de las Cuencas Cantábricas Occidentales se han analizado 514 de las cuales 202 muestras correspondientes a muestreos programados, 269 al plan de muestreo de aglomeraciones urbanas, 34 a vertidos anómalos y 9 a muestras de investigación.

Los parámetros analizados, entre otros, han sido: pH, SS, color, conductividad, DQO, Sólidos Sedimentables, DBO5, nitrógeno amoniacal, nitritos, nitratos, sulfuros, cloruros, sulfatos, digestión de muestras para metal total, metales pesados, aceites y grasas, cianuros, fenoles, detergentes, fósforo total, fluoruros, hidrocarburos, totales, alcalinidad, dureza total, dureza cálcica, turbidez.

Se ha contratado los servicios de una Entidad Colaboradora de la Administración Hidráulica para la caracterización analítica de las muestras de agua residual tomadas por el personal adscrito a la Oficina de las Cuencas Mediterráneas. A través de dicha entidad se han analizado un total de 695 muestras de las cuales 121 corresponden al plan de muestreo de aglomeraciones.



6 Planificación y obras

6.1 Planificación hidrológica

6.1.1 Revisión del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental

Como culminación de los trabajos realizados en años anteriores, la revisión del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental ha sido aprobada mediante el Real Decreto 1/2016, de 8 de enero, por el que se aprueba la revisión de los Planes Hidrológicos de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Occidental, Guadalquivir, Ceuta, Melilla, Segura y Júcar, y de la parte española de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Oriental, Miño-Sil, Duero, Tajo, Gadiana y Ebro. El Real Decreto ha sido publicado en el BOE de 19 de enero de 2016.

Durante 2016 la Agencia Vasca del Agua ha desarrollado los trabajos relativos al proceso de reporting de la revisión del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental, de forma coordinada con la Confederación Hidrográfica del Cantábrico. Este proceso, da cumplimiento al artículo 15 de la Directiva Marco del Agua, según el cual los Estados miembros deben remitir a la Comisión Europea la información referente a los Planes Hidrológicos de cuenca aprobados.

Además, la Agencia Vasca del Agua ha comenzado a trabajar en la elaboración del informe de seguimiento del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental correspondiente al año 2016, en coordinación con la Confederación Hidrográfica del Cantábrico. De acuerdo con el artículo 73 de la Normativa del citado Plan, los principales aspectos analizados en este informe son los recursos hídricos, los consumos de agua, el grado de cumplimiento de los caudales ecológicos, el estado de las masas de agua y la aplicación de los programas de medidas.

6.1.2 Otras actividades de planificación hidrológica

A lo largo del año 2016 y en aplicación del art.15 del Real Decreto 400/2013, de 7 de junio, por el que se aprueba el Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental, se ha seguido con el desarrollo de los trabajos del Proceso de Concertación para la implantación del régimen de caudales ecológicos en las Cuencas Internas del País Vasco.



De acuerdo con el procedimiento diseñado para acometer dichos trabajos, han sido estudiados de forma específica todos los aprovechamientos vigentes afectados. Los resultados de dicho estudio han sido plasmados en un documento específico elaborado para cada unidad correspondiente hidrológica, siendo posteriormente sometido al trámite de consulta pública.

Tras dicho trámite, y con los ajustes pertinentes, ha concluido el proceso de concertación de 4013 aprovechamientos (99% del total), y sus resultados ya han sido notificados a los titulares, quedando pendientes solo 26 aprovechamientos (1% del total) para 2017.



En colaboración con la Diputación Foral de Bizkaia y el Consorcio de Aguas de Busturialdea se ha finalizado la redacción del Plan de Acción Territorial (PAT) de abastecimiento de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai para su aprobación

inicial, con un contenido adaptado al nuevo Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai. El PAT pretende sentar las bases para acabar con los problemas de garantía de abastecimiento de agua y garantizar el respeto a los caudales ecológicos en la cuenca del Oka.



Se han llevado a cabo diferentes trabajos relacionados con la presencia del mejillón cebra en el País Vasco. Estos trabajos incluyen la coordinación entre las diferentes administraciones agentes en el seno de la "Comisión de Seguimiento y Coordinación para el control del mejillón cebra en la CAPV", los trabajos de seguimiento de poblaciones larvarias y colonias de ejemplares adultos, así como la evaluación del impacto de esta especie sobre especies amenazadas de náyades.

6.1.3 Redes de seguimiento del estado de las masas de agua

Durante el año 2016 se ha continuado con el mantenimiento de los programas de seguimiento del estado de las aguas en el País Vasco. Estas redes permiten obtener información detallada de la situación y evolución de las masas de agua en cuanto a estado ecológico, químico y cuantitativo y de determinadas zonas protegidas siguiendo los requerimientos de control determinados por la DMA. La información generada permite determinar y/o revisar objetivos ambientales, evaluar la eficacia de los programas de medidas establecidos en los Planes Hidrológicos y servir de base para las tareas de gestión de autorizaciones y concesiones relativas a Aguas.



Por otro lado, se han realizado seguimientos específicos en zonas en las que se ha considerado oportuno un control aún más preciso, normalmente en colaboración con la Dirección de Gestión de Dominio Público y/o con otras administraciones (Dirección de Agricultura y Ganadería del Gobierno Vasco, Ihobe, etc.). Así, se han realizado estudios detallados en masas de agua superficiales y subterráneas afectadas por problemáticas concretas, tales como Gernika, Lantaron, Foronda, Loiola, Bidasoa, Ibaizabal, etc.

En el marco de la coordinación e intercambio de información entre administraciones y organismos competentes en materia de planificación hidrológica, se ha dado respuesta a obligaciones de remisión de información a nivel estatal o europeo: Convenio OSPAR, indicadores medioambientales de la Estrategia Ambiental Vasca de Desarrollo Sostenible (2002-2020) y del Programa Marco Ambiental, entre otras.

Respondiendo a las exigencias de acceso a la información medioambiental, los resultados de los citados programas de seguimiento se publican periódicamente en la web de URA, se sintetizan tanto en el visor de URA como de forma tabulada al Órgano Estadístico Medioambiental del Gobierno Vasco. Por otro lado, durante 2016 se ha desarrollado una nueva plataforma (denominada UBEGI) para el acceso a toda la información generada por los citados programas de seguimiento. UBEGI estará operativa en 2017.



En relación con el cumplimiento de los regímenes de caudales ecológicos establecidos por la planificación hidrológica, se ha continuado con el control sistemático de los caudales ecológicos tanto en las estaciones de aforo de las Cuencas Internas del País Vasco como en los principales aprovechamientos de agua. Así, se han realizado 107 aforos puntuales en diferentes cursos superficiales de las unidades hidrológicas: Barbadun, Ibaizabal, Butroe, Oka, Lea, Artibai, Deba, Urola, Oria, Oiartzun y Bidasoa.

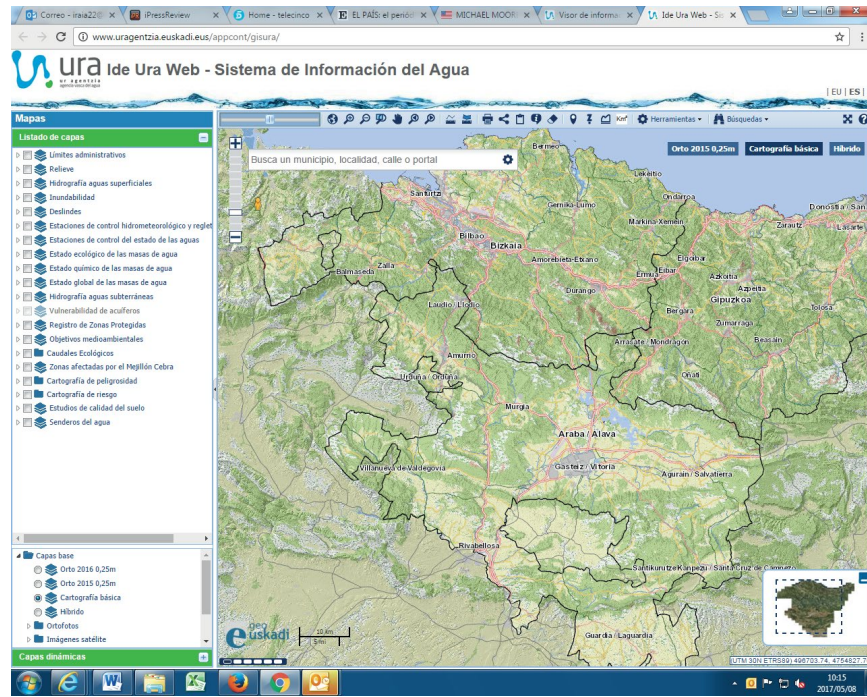


Euskadi, auzolana, bien común



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

6.1.4 Sistemas de información



A lo largo de 2016 se ha continuado con los trabajos de mejora y desarrollo de la Infraestructura de Datos Espaciales (IDE) de la Agencia Vasca del Agua dentro de GeoEuskadi. Se han incluido nuevas funcionalidades y se han ampliado los datos desplegados accesibles.

Se ha avanzado en el proyecto de Entidades Transversales de URA. En él se recogen las tablas maestras de datos, tanto a nivel geográfico como a nivel alfanumérico. El mantenimiento de estos datos se hace mediante un visor

de información geográfica adaptable a todas las aplicaciones informáticas. En 2016 se ha avanzado en la integración de dicho visor en varias aplicaciones y se han incorporado nuevas entidades.

En cuanto a la recogida de datos en campo, en 2016, se ha modificado el sistema de descarga de datos y se ha creado una nueva aplicación de consulta y explotación de los datos recogidos. En este mismo ámbito se ha avanzado en el establecimiento de los planes de muestreo y vigilancia. Se ha integrado esta nueva aplicación con la de entidades transversales provocando una nueva experiencia de uso de la aplicación con la integración total de parte gráfica y alfanumérica.

6.1.5 Convenios de colaboración

En 2016 se han firmado o desarrollado convenios de colaboración con diferentes entidades con objetivos relacionados con la protección y/o mejora de ecosistemas acuáticos.

La Agencia Vasca del Agua mantiene un Convenio de colaboración con la Fundación AZTI - Tecnalia para, entre otros, mejorar el grado de conocimiento de los ecosistemas asociados a las masas de agua de transición y costeras de la CAPV, promover acciones para prevenir el deterioro y mejorar el estado de los ecosistemas asociados a las masas de agua de transición y costeras de la CAPV y realizar acciones encaminadas a mejorar la gestión de las zonas costeras asociadas a las aguas de transición y costeras de la CAPV. En el marco de este convenio en 2016 se han realizado diferentes tareas, incluyendo la Red de seguimiento del estado ecológico de las aguas de transición y costeras de la Comunidad Autónoma del País Vasco; la actualización de perfiles de zonas de baño para la temporada de baño 2016 y el desarrollo de estudios para la recuperación de servicios ecosistémicos en un estuario sometido a saneamiento, para la Directiva Marco del Agua (Proyecto MARS), entre otras.



En relación con la Carta de gestión de las aguas compartidas, firmada el 15 de diciembre de 2014 por la Agglomération Sud Pays Basque, Sindicato de la Nive, Agence de l'eau Adour-Garonne, Consejo General des Pyrénées-Atlantiques, Gobierno de Navarra, Diputación Foral de Gipuzkoa y la Agencia Vasca del Agua; y cuyo objetivo es favorecer una cooperación entre las diferentes administraciones en el ámbito de la gestión del agua y de los recursos hídricos para una utilización sostenible, equitativa y coordinada del agua de los ríos compartidos, en 2016 se ha llevado la reunión técnica anual y la reunión de los representantes políticos.



El proyecto H2OGUREA, enmarcado en la Carta de Gestión citada anteriormente, y en la convocatoria INTERREG_POCTEFA 2016-2019, ha sido iniciado en 2016. El proyecto tiene como objeto la coordinación de los diferentes agentes competentes en las cuencas transfronterizas para el desarrollo de los objetivos de las directivas europeas relacionadas con el agua y el medio ambiente acuático. En él participan, además de la Agencia Vasca del Agua, la Diputación Foral de Gipuzkoa, el Gobierno de Navarra, Servicios de Txingudi, Urdax y la Agglomération Sud Pays Basque.



6.1.6 Actuaciones de formación y sensibilización

En 2016 la Agencia Vasca del Agua ha participado en varios eventos de carácter científico, formativo y divulgativo sobre distintas cuestiones relacionadas con el medio acuático. Se puede destacar, entre otras:

- 💧 La 8 Jornada GeoEuskadi: ortografías históricas en la CAPV, organizadas por el Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial del Gobierno Vasco (abril 2016);
- 💧 El Máster de la Cátedra Unesco de la Facultad de Ciencia y Tecnología de la UPV/EHU (diciembre 2016);
- 💧 El Congreso Nacional de Medio Ambiente (CONAMA 2016; Madrid, diciembre 2016)
- 💧 El Congreso Hispano Luso sobre las aguas subterráneas en el segundo ciclo de planificación hidrológica (Madrid, diciembre 2016).

Destacar, también, la participación en el proyecto RESERVIAL sobre el desarrollo de herramientas para la planificación sistemática de las Reservas Fluviales en España y su aplicación en la cuenca del Ebro. Además, para dar continuidad a la estrategia de sensibilización, a lo largo de 2016, se ha trabajado para ampliar y mejorar el conocimiento haciéndolo más accesible a la ciudadanía mediante charlas divulgativas, infografías temáticas y estudios divulgativos.

También, se ha puesto en marcha el banco de imágenes de URA habiendo quedado integrado en el fondo documental ARGAZKI del Gobierno Vasco.

6.2 Evaluación

En el Área de Evaluación se ha continuado con la labor de análisis e informe de diferentes iniciativas, documentos y proyectos para verificar su adecuación a la normativa de aplicación teniendo en cuenta las materias de competencia de la Agencia Vasca del Agua y los diferentes ámbitos competenciales de la CAPV. Esta labor se desarrolla en estrecha colaboración con las demás áreas de la Dirección de Planificación y Obras y con la Dirección de Gestión de Dominio Público, y se centra en los siguientes trámites:

- a) Emisión de informe de compatibilidad con el Plan Hidrológico en relación con las solicitudes de aprovechamientos de aguas en las cuencas internas del País Vasco. A petición de las confederaciones hidrográficas, emisión de informe sobre las solicitudes de aprovechamientos de aguas en las cuencas intercomunitarias.
- b) Emisión de informe vinculante a los instrumentos de ordenación urbanística (planes generales, normas subsidiarias, planes parciales y planes especiales) con carácter previo a su aprobación inicial, de conformidad con la letra l) del artículo 7 de la Ley 1/2006, de 23 de junio, de Aguas.
- c) Emisión de informe vinculante a los instrumentos de ordenación urbanística (planes generales, normas subsidiarias, planes parciales y planes especiales) después de su aprobación inicial, de conformidad con la letra k) del artículo 7 de la Ley 1/2006, de 23 de junio, de Aguas.
- d) Emisión de informe a los expedientes urbanísticos en la fase posterior a la aprobación provisional en el marco de la Comisión de Ordenación del Territorio del País Vasco, antes de su aprobación definitiva.

- e) Emisión de informe al correspondiente Órgano Ambiental en el marco de la tramitación de Evaluación Ambiental, sea de Planes y Programas o de Proyectos.
- f) Emisión de informe en relación con los suelos contaminados y la declaración de la calidad del suelo, con la licencia de actividad de explotaciones ganaderas, la ubicación de rellenos de tierras y vertederos, etc.
- g) Emisión de informe sobre actuaciones ubicadas en el ámbito del Perímetro de Protección de Gernika, informes en respuesta a diversas solicitudes de información por parte de administraciones, consultorías y particulares relacionadas fundamentalmente con aspectos medioambientales, riesgo de inundación, medio hídrico, zonas protegidas de la Planificación Hidrológica, etc.
- h) Emisión de informe en relación con diferentes propuestas de futuros textos normativos y su afección a las materias de competencia de la Agencia Vasca del Agua.

Teniendo en cuenta lo anterior, la actividad del Área de Evaluación durante el periodo 2016 se puede resumir en el siguiente volumen de expedientes emitidos (un total de 365):

- 89 expedientes relacionados con concesiones/inscripciones de aprovechamientos de aguas tanto en ámbito tanto inter como intracomunitario
- 102 expedientes relacionados con la tramitación de Evaluación Ambiental de Planes y Programas y Proyectos.

- 55 expedientes de carácter urbanístico relacionados tanto con la normativa en materia de aguas como con la normativa en materia de suelo y a distintas fases procedimentales con anterioridad a su sometimiento a la Comisión de Ordenación del Territorio del País Vasco
- 59 expedientes sometidos a informe de la Comisión de Ordenación del Territorio del País Vasco. (6 informes hechos en 2016 pero emitidos en 2017).
- 60 expedientes en relación con trámites tales como la declaración de la calidad de suelo, la licencia de actividad de explotaciones ganaderas, consultas acerca de la idoneidad de ubicación de rellenos de tierras y vertederos, actuaciones en el ámbito del Perímetro de Protección de Gernika, etc.

Así mismo, se ha colaborado junto con la Dirección de Gestión de Dominio Público analizando diferentes proyectos de permeabilización de azudes con el objetivo de mejorar la permeabilidad piscícola. Además, se han mantenido reuniones con Patrimonio Cultural del Gobierno Vasco y emitido varios informes acerca de resoluciones o borradores de resolución para la protección de puentes y otros elementos arquitectónicos en diversas cuencas de la Comunidad Autónoma.

6.3 Prevención de inundaciones

6.3.1 Evaluación y Gestión de la Inundabilidad en la CAPV

En el curso del año 2016 se ha concluido la aprobación de los planes de gestión del riesgo de inundación con la aprobación final del Consejo de Ministros y su publicación mediante Real Decreto, hechos que se producen nada más iniciarse 2016, con la promulgación del R. D. 20/2016. De esta manera se ha cerrado la primera fase de la implantación de la Directiva 2007/60/CE, relativa a la evaluación y gestión de los riesgos de inundación.

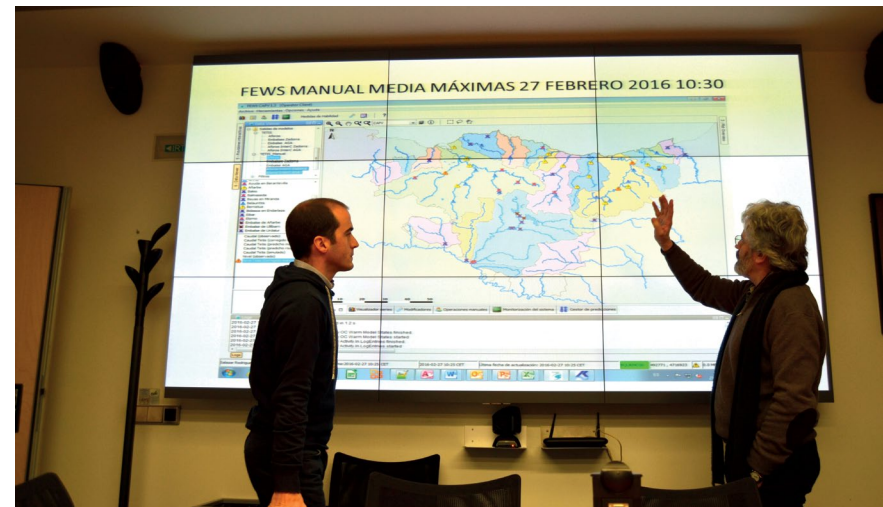
Este año, además, se han iniciado los trabajos de actualización de la evaluación preliminar del riesgo de inundación, con la recopilación y organización de la nueva información. Su finalización está prevista para el año 2018, de acuerdo con el calendario marcado por la legislación vigente.

Además de la documentación específica que integra los Planes de Gestión del Riesgo de Inundación de las Demarcaciones Hidrográficas del Cantábrico Oriental y Occidental y del Ebro, consultable por el público a través de los portales de internet de las administraciones hidráulicas implicadas, URA ha ido poniendo a disposición de los usuarios, a través del visor cartográfico, los resultados de la cartografía de inundabilidad y los datos más relevantes de la modelación hidráulica correspondiente. En el curso del año 2016, se han realizado nuevos estudios de cartografía de inundabilidad en 70 km de la red hidrográfica, pero todavía no se han publicado en el visor.

En lo que concierne al cumplimiento del objetivo primordial de evitar el incremento del riesgo de inundación, en el transcurso de 2016 se ha procedido además a atender a 166 solicitudes de informe, de los cuales 36 se corresponden con validación de estudios hidráulicos de terceros, 57 a análisis de compatibilidad con las directrices del PGRI de actuaciones diversas, y los 73 restantes a solicitudes de información en materias de inundabilidad.

6.3.2 Sistema de Predicción y Alertas Hidrológicas (UHATE)

En el transcurso de 2016, el sistema ha generado alertas con motivo de diversos episodios de lluvias intensas. Tal como establece el protocolo de actuación en estas circunstancias, se ha procedido a informar a la Dirección de Atención de Emergencias y Meteorología, así como a los miembros constituyentes de las mesas de crisis convocadas a estos efectos, de los detalles de la evolución simulada en los puntos de control ubicados en ríos y embalses. En relación con estos últimos, también se ha dado traslado a las Confederaciones Hidrográficas del Ebro y del Cantábrico de numerosas propuestas de actuación en relación con los episodios ocurridos en los embalses del sistema Zadorra y de Añarbe respectivamente.



Por otra parte, el sistema se encuentra sometido a un proceso continuo de mejora con el objetivo de dotar de mayor precisión a las simulaciones, así como de implementar herramientas adicionales que permitan ampliar sus capacidades.

6.3.3 Sistema Automático de Información Hidrológica (SAIH)

El sistema se alimenta actualmente de las estaciones automáticas que constituyen la red conjunta de puntos de control hidrometeorológico y de calidad implantados en la CAPV y que son explotados por las Diputaciones Forales de Gipuzkoa, Bizkaia y Álava, la Dirección de Atención de Emergencias y Meteorología y URA, así como por una serie de estaciones de las Confederaciones Hidrográficas del Cantábrico y Ebro además de la información más relevante de la monitorización del embalse de Añarbe.

El mantenimiento del sistema implica una labor continua de monitoreo de la información entrante y de trabajos de depuración y validación de los datos con el objetivo de generar series representativas de la evolución de los parámetros hidrometeorológicos más importantes de la CAPV.

6.4 Obras

Durante este periodo se han redactado y ejecutado actuaciones para conseguir diferentes objetivos previstos en la planificación hidrológica, de responsabilidad directa de URA, como el buen estado y la adecuada protección de las masas de agua y la defensa contra inundaciones, además de colaborar para la materialización de otros como la satisfacción de las demandas de agua y el equilibrio y desarrollo regional y sectorial.

Mediante la ejecución de estas obras se consigue una gestión integrada y la protección a largo plazo de los recursos hídricos, prevención del deterioro del estado de las aguas, protección y mejora del medio acuático y de los ecosistemas acuáticos y reducción de la contaminación, además de paliar los efectos de las inundaciones y sequías.

Las principales actuaciones desarrolladas por la Agencia Vasca del Agua a lo largo del año 2016 han sido las siguientes:

- 🔹 Inicio de las obras de mejora y ampliación la EDAR de Oion.
- 🔹 Inicio de las obras de incorporación del saneamiento del polígono industrial "El Puntido" al colector general de Oion
- 🔹 Se ha trabajado en los diferentes proyectos comprendidos en el Convenio con el Ayuntamiento de Vitoria para actuaciones hidráulicas en ríos del Sur de Vitoria.
- 🔹 Trabajos de rehabilitación del puente antiguo de Abetxuko.
- 🔹 Se continúa con la ejecución de las obras del siguiente tramo: Urbi-Bengoetxe.
- 🔹 Se finalizan las obras del proyecto de acondicionamiento hidráulico y recuperación ambiental del tramo de Errekagane del río Gobela en Getxo.
- 🔹 Prosigue la ejecución de las obras del proyecto de acondicionamiento hidráulico y recuperación ambiental del tramo de Fadura del río Gobela en Getxo.

- Se han iniciado las obras del desglosado 2 colector general de saneamiento de la margen izquierda de la ría de Mundaka en el tramo Sukarrieta-EDAR Lamiaran.
- Se continúa la ejecución de la primera fase de las obras de defensa contra inundaciones del río Urumea a su paso por Martutene.
- Se finaliza la segunda fase de las obras de defensa contra inundaciones del río Oria en Villabona-Zizurkil.
- Se ha realizado la 4ª fase de demolición de la presa de Inturia en el Leizaran, finalizando así la demolición de la presa, en el marco del proyecto LIFE + IREKIBAI, con el que se pretende mejorar el estado ambiental de las cuencas de los ríos Leizaran y Bidasoa y en el que participan, junto a la Agencia Vasca del Agua, la Diputación Foral de Gipuzkoa, la Fundación Hazi y el Gobierno de Navarra

Además de lo anteriormente expuesto, se han desarrollado otras obras y proyectos de menor entidad a lo largo de todo el territorio.

Por otro lado, según el Real Decreto 9/2008, de 11 de enero, por el que se modifica el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, corresponden a URA las labores de revisión y aprobación de Propuestas de Clasificación (PC), Planes de Emergencia (PEP) y Normas de Explotación (NE) de Presas y Balsas en cuencas internas y aquellas, que no siendo cuencas internas, se encuentran fuera del dominio público hidráulico, así como de los correspondientes Planes de Implantación. En este sentido se han emitido resoluciones de clasificación de diferentes presas y balsas y se ha informado sobre planes de emergencia y normas de explotación.



Memoria
Agencia
Vasca
del Agua



2016

*Euskadi,
auzolana, bien común*



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO